



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. DECECO Nº 934-24
EXPEDIENTE Nº 6592/24
Salta, 20 SEP 2024

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la autorización para realizar una Práctica Profesional Supervisada bajo la modalidad: "Asistencia Técnica" en la empresa La Luz SRL, para la alumna María Milagros ROCA BADO, D.N.I. Nº 43.685.878 de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2019, de la carrera Contador Público, para la realización de la Práctica Profesional Supervisada, modalidad: Asistencia Técnica, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 2 del presente expediente.

Que a fojas 5 obra la providencia de la Cra. María Rosa PANZA de MILLER mediante la cual manifiesta que la alumna María Milagros ROCA BADO realizará una Práctica Profesional Supervisada bajo la modalidad: Asistencia Técnica en la empresa "La Luz SRL" y cuyo convenio se encuentra en el Expediente Nº 25.588/21, según lo establecido en el Artículo 5 de la Res. CD ECO Nº 057/20 de esta Facultad, Reglamento de Práctica Profesional Supervisada.

Que a fojas 5 se sugiere a la Cra. Silvina Soledad Barrios (Docente de la Cátedra Seminario de Prácticas Profesionales) como Tutor Interno y de fojas 7 a 8, acompaña el plan de trabajo que propone al Sr. Lucas Fernández (por la empresa "La Luz SRL") como Tutor Externo, según lo establece el artículo 6 de la Res. CD ECO Nº 057/20.

Que la presentación obrante de fs.1 a 5 y de 7 a 8 cumple con lo establecido en los artículos 4 y 6 de la Res CD- ECO Nº 057/20 Reglamento de Práctica Profesional Supervisada de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 9 del expediente de referencia.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. – Tener por aprobado el plan de trabajo de la Práctica Profesional Supervisada, presentado por la alumna María Milagro ROCA BADO, D.N.I. Nº 43.685.878, de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019, el que se desarrollará bajo la modalidad: Asistencia Técnica en la empresa "La Luz SRL".

ARTÍCULO 2º. – Designar al Sr. Lucas Fernández, DNI Nº 33.584.352 (por la empresa La Luz SRL) y a la Prof. Silvina Soledad Barrios como Tutores Externo e Interno, respectivamente, quienes tendrán a su cargo el seguimiento, dirección y conclusión de la Práctica Profesional Supervisada.

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber a la alumna peticionante, la Sr. Lucas Fernández (empresa La Luz SRL), a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc

Esp. Feodolina I. Zúñiga
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jos. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa